

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TRIGÉSIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS
OCTAVA SESIÓN URGENTE

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. YURI PAVÓN ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA VIRTUAL LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ,



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY; ASÍ COMO LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA OCTAVA SESIÓN URGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 16, FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN ESE SENTIDO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

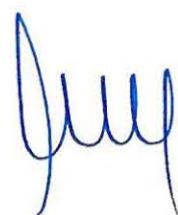
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR:-----

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO DOS MIL VEINTIUNO. -----

2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE RANGO "B" A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, DE CUARENTA Y TRES PERSONAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RENDIMIENTOS



FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS, OBTENIDOS EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES GENERALES DE TRANSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, IDENTIFICADA CON EL EXPEDIENTE TECDMX-JLDC-075/2022. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY, Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY, Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO DOS MIL VEINTIUNO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -- -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA



AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY, Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE RANGO "B" A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -- -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE



MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE CUARENTA Y TRES PERSONAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -- -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, PREVIO A TOMAR LA VOTACIÓN, INFORMÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO) Y A CONTINUACIÓN CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

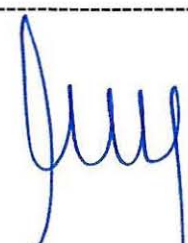
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS, OBTENIDOS EN EL PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -- -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** SEÑALÓ QUE ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO Y SUGIRIÓ QUE FUERAN REVISADAS DE MANERA GENERAL LAS CANTIDADES PARA QUE HAYA UNA CONSISTENCIA ENTRE LAS MISMAS, YA QUE EN LOS CONSIDERANDOS VEINTICINCO Y TREINTA, ESTABLECEN CANTIDADES MUY SIMILARES PERO QUE NO CUADRAN ESPECÍFICAMENTE. -----

FINALIZÓ REITERANDO LA SOLICITUD DE REVISIÓN GENERAL A LAS CANTIDADES PARA QUE PUDIERAN TENER UNIFORMIDAD. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EL MISMO SENTIDO QUE COMENTÓ LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, EN TORNO A LA CANTIDAD QUE SE PREVÉ EN EL CONSIDERANDO TREINTA, ESPECÍFICAMENTE EN EL PRIMERO DE LOS CUADROS, PARA REALIZAR EL AJUSTE RESPECTO DE LAS CANTIDADES MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS, PARA QUE EL MONTO TOTAL DE LA SUMATORIA DE LAS CANTIDADES QUE SE TIENEN A CONSIDERACIÓN EN EL ACUERDO, SEAN ACORDES CON LO PREVISTO EN LA PARTE DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.-----

INDICÓ QUE QUEDARÍAN CON EL AJUSTE SEÑALADO, EN EL PRIMER CUADRO LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES, EN LUGAR DE CUATRO MILLONES, COMO SE REFIERE EN EL ASUNTO CIRCULADO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES GENERALES DE TRANSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, IDENTIFICADA CON EL EXPEDIENTE TECDMX-JLDC-075/2022.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS



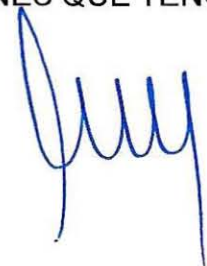
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO UNA OBSERVACIÓN QUE FORMULÓ LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ EN TORNO AL CONSIDERANDO CINCUENTA Y NUEVE, EN DONDE SE SUGIERE AGREGAR QUE SE ESTABLEZCA COMO FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO PARA LAS ACCIONES QUE SE VAN A IMPLEMENTAR EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** MENCIONÓ QUE, A SU CONSIDERACIÓN, VALÍA LA PENA SEÑALAR ESE PLAZO, Y QUE TODO EL MES DE ENERO LE PARECIÓ RAZONABLE, YA QUE A ESAS ALTURAS YA SABRÁN LO QUE HAYA SIDO APROBADO, LAS CONDICIONES Y ASÍ TENDRÁN UN PANORAMA GENERAL DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS POR LAS QUE ATRAVESARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL, AMÉN DE QUE LA PROPIA SENTENCIA CONSIDERA ESA SITUACIÓN EN LA CUAL SE ENCUENTRAN; CONSIDERÓ QUE SÍ TENDRÍAN QUE MARCAR UNA FECHA ESPECÍFICA, SOBRE TODO PORQUE LA PROPIA SENTENCIA HABLA DE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN ESA INSTITUCIÓN ELECTORAL Y LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE TIENEN QUE VER CON ESAS ÁREAS ESTÁN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON EL AFÁN DE NO HACER UN DETRIMENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS, TENER UNA CLARIDAD Y UNA CERTEZA DE CUÁNDO ESE COLEGIADO ESTARÍA TOMANDO LAS DETERMINACIONES QUE, COMO DICE EL CONSIDERANDO CINCUENTA Y NUEVE, SIEMPRE TENDRÁN QUE ESTAR A LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL DE ESE INSTITUTO PARA EL PRÓXIMO AÑO.- FINALIZÓ SEÑALANDO QUE, A SU PARECER, CON EL MES DE ENERO COMPLETO SERÍA SUFICIENTE PORQUE, ES EN ENERO CUANDO SABRÁN CON CUÁNTO DINERO CUENTA OFICIALMENTE ESA INSTITUCIÓN ELECTORAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** MENCIONÓ QUE PROPUSIERON UN ACUERDO A ESE CONSEJO GENERAL PARA TOMAR ALGUNAS ACCIONES EN TORNO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE COMPARTE SOBRE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA UNIDAD DE GÉNERO, DADA LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL TEMA, LA VISIBILIDAD QUE DESDE UN PRINCIPIO ARGUMENTARON QUE ERA NECESARIA PARA ESE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS QUE ABONAN, A CREAR CONDICIONES DE IGUALDAD RESPECTO A LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES. -----

SIN EMBARGO, ES UNA SENTENCIA QUE LLEGÓ EN UN MOMENTO EN EL QUE YA HABÍAN PRESUPUESTADO Y MANDADO ESA SOLICITUD AL CONGRESO CAPITALINO, Y QUE INCLUSO YA SE APROBÓ EL MONTO PRESUPUESTAL QUE TENDRÁN. -----

EN ESE SENTIDO, CONSIDERÓ QUE ES PERTINENTE LA OBSERVACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, RESPECTO A DAR UN TIEMPO PARA ACATAR LA SENTENCIA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE TENGAN, AHÍ



YA VIENEN LAS INSTRUCCIONES PARA EL SECRETARIO EJECUTIVO Y EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-----

FINALIZÓ SEÑALANDO QUE TENDRÁN QUE SER CLAROS EN EL ACUERDO, RESPECTO A QUE TODO VA A DEPENDER DE ESA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DEL ANÁLISIS QUE TENDRÁN QUE HACER COMO COLEGIADO, RESPECTO AL AJUSTE QUE NECESITARÁN HACER EN LAS PRIMERAS SEMANAS DE ENERO PARA PODER CANALIZAR LOS RECURSOS DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, Y CON ELLO CUMPLIR CON TODAS SUS RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN INDICÓ QUE, COMO LO REFIRIERON SUS COLEGAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y ERIKA ESTRADA RUIZ, ESA SENTENCIA TIENE QUE VER CON LA REESTRUCTURA MANDATADA POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LO CUAL LES DIO UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS, MISMO QUE SE CUMPLIÓ EN SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE ESTABAN POR CONCLUIR.-----

SEÑALÓ LA IMPORTANCIA RESPECTO A UNA VISIÓN DE OPORTUNIDAD, ESE COLEGIADO DETERMINÓ QUE NO SOLO SE IBA A HACER UNA REVISIÓN DE LAS ESTRUCTURAS QUE FUERON INVOLUCRADAS EN ESE MANDATO DEL CONGRESO, SINO QUE FUERON MÁS ALLÁ, EN CUMPLIMIENTO DE UNA NORMA CONTENIDA EN SU CÓDIGO, DE HACER UNA VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL, EN CONSECUENCIA, IDENTIFICARON ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN DONDE PODÍAN AVANZAR EN UNA REESTRUCTURA QUE LES PERMITIERA HACER MÁS EFICIENTE EL FUNCIONAMIENTO DE ESE INSTITUTO ELECTORAL.-----

MENCIONÓ QUE PARA ELLA ERA MUY IMPORTANTE RESALTAR EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LO RELATIVO A GÉNERO, UNA PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN DE TODAS Y TODOS.-----

REFIRIÓ QUE CUANDO EN DOS MIL ONCE SE DETERMINÓ Y SE HIZO UNA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN DONDE SE MANDATABA QUE TODAS LAS INSTITUCIONES TENDRÍAN QUE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONSECUENCIA INMEDIATA NO FUE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES CREARON UN ÁREA DE DERECHOS HUMANOS, LA OBLIGACIÓN ES DE TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ESE INSTITUTO ELECTORAL, TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS TIENEN QUE CUMPLIR CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL CUIDADO DE LO RELATIVO A GÉNERO Y A VIOLENCIA POLÍTICA. ---

SEÑALÓ QUE ES SU CONVICCIÓN, QUE ESAS FUNCIONES NO DEPENDAN DE UNA PERSONA, NO DEPENDAN DE UNA SOLA ÁREA, SINO QUE SON RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ESE INSTITUTO ELECTORAL, EN TODOS LOS ÁMBITOS, NIVELES Y FUNCIONES.-----

CONSIDERÓ QUE FUERON MUY CUIDADOSOS, QUE CUANDO SE LES MANDATÓ LA REESTRUCTURA, VIGILARON QUE ESA NUEVA ESTRUCTURA QUE FUE ABSORBIDA EN



LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, CUMPLIERA CON LAS FUNCIONES QUE YA TENÍAN MANDATADAS, YA QUE LA REFORMA NO DETERMINÓ QUE PERDIERAN NINGUNA DE SUS FUNCIONES, LO QUE DETERMINÓ ES QUE LA ESTRUCTURA TENÍA QUE SER DISTINTA Y QUEDÓ A CARGO DEL COLEGIADO, DIRIGIDA DE MANERA MUY ATINADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ EN LA COMISIÓN QUE SE CREÓ EXPRESAMENTE PARA ENCABEZAR TODOS LOS TRABAJOS DE LA REESTRUCTURA. -----

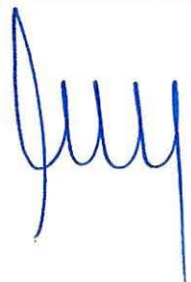
EXPLICÓ QUE ESTABAN ANTE UNA SENTENCIA QUE LES MANDATA QUE SE RESTABLEZCA ESA UNIDAD TÉCNICA, QUE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES SE REESTABLEZCAN, PORQUE TODAS LAS DEMÁS, ESTÁN A CARGO DE TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ESE INSTITUTO ELECTORAL, POR LO QUE SEÑALÓ LA IMPORTANCIA DE QUE SE RESTABLEZCA ESA UNIDAD TÉCNICA, INDICANDO QUE TENDRÁ QUE HABER UNA VALORACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA VIABILIDAD DE LO QUE TIENEN QUE HACER. -----

CUESTIONÓ “¿QUÉ ESTAMOS ENCAMINANDO CON ESTE ACUERDO?”, A LO QUE CONTESTÓ QUE ANTE LOS TIEMPOS INCIERTOS QUE ESTÁN VIVIENDO RESPECTO A TODO LO QUE SE ESTÁ PROCESANDO EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO, Y TAMBIÉN AL NO TENER CERTEZA, PORQUE TODAVÍA CUANDO SE ESTABA DISCUTIENDO Y CONSTRUYENDO ESE ACUERDO NO SABÍAN CUÁNTO ERA EL MONTO PRESUPUESTAL QUE SE DEBIÓ ASIGNAR, EVIDENTEMENTE CUANDO ELLOS ENVIARON SU SOLICITUD, NO TENÍAN A LA VISTA ESA SENTENCIA Y, OBVIAMENTE, TAMPOCO HAN PODIDO VISUALIZAR TODAS LAS IMPLICACIONES. -----

SEÑALÓ QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO LES MANDATA UN PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO Y ESO, LES PERMITE HACER UN ANÁLISIS CUIDADOSO, DETALLADO, VALORAR SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS PARA PODER RESTABLECER EL ÁREA, EN EL SENTIDO QUE SE LOS PIDE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y REFIRIÓ QUE HAY MUCHAS OTRAS ACCIONES QUE SE ESTÁN ENCAMINANDO A ESO. -----

CONSIDERÓ QUE, SI EL TRIBUNAL NO LES ESTÁ MANDATANDO UN PLAZO, PUES NO ES NECESARIO QUE ELLOS SE AUTOIMPONGAN UN PLAZO. -----

ACLARÓ QUE ES IMPORTANTE Y VALIOSO QUE SE LLEVEN A CABO ESAS ACCIONES Y ELLA NO TIENE NOTICIA DE QUE NINGUNA DE LAS FUNCIONES A CARGO DE LA DESAPARECIDA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO, SE HAYAN DEJADO DE EJECUTAR, YA QUE LAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE, POR CIERTO, SE RESCATÓ AL NOVENTA POR CIENTO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO, ESTÁN AHÍ, TRABAJANDO, LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACCIONES QUE EN NINGÚN MOMENTO SE SUSPENDIERON Y MUCHAS OTRAS QUE, EVIDENTEMENTE, SE LLEVAN A CABO POR PARTE DE TODAS LAS ÁREAS Y ESO LE PARECÍA MUY IMPORTANTE. -----



SUBRAYÓ QUE LAS FUNCIONES DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS SON TRANSVERSALES, Y LA TRANSVERSALIDAD IMPLICA QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ESE INSTITUTO ELECTORAL TIENEN OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON ESAS FUNCIONES, DESDE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDAD DE GÉNERO, SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMÁTICA, TODOS, ABSOLUTAMENTE, POR LO QUE PLANTEÓ ANTE EL COLEGIADO QUE A SU PARECER DEBEN DE HACER UN ANÁLISIS MUY MESURADO, DETALLADO, CON MUCHO CUIDADO PARA VER QUÉ IMPLICACIONES, PORQUE LO QUE ES CIERTO, COMO MENCIONÓ, ES QUE TIENEN ESCASEZ DE RECURSOS. -----

EN CONSECUENCIA, CONSIDERÓ QUE DEBEN TOMAR DECISIONES CON RESPECTO A TENER TODOS LOS ELEMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS, COMO LES SEÑALA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LO VALOREN Y QUE, EN VIRTUD DE ELLO, VAYAN TOMANDO DECISIONES.-----

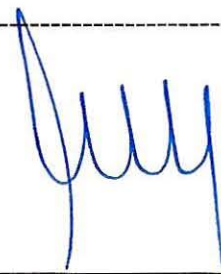
REITERÓ QUE ELLA NO ENCONTRARÍA UNA LÓGICA EN TOMAR UNA DECISIÓN O MARCARSE UN PLAZO QUE EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO LES MANDATÓ. -----

FINALIZÓ MENCIONANDO QUE ESA ES LA CONSIDERACIÓN QUE EXPONÍA, RESPECTO A ESA PROPUESTA Y LA DEJÓ ABIERTA PARA LA REFLEXIÓN PARA QUE, DADO EL MOMENTO SE DETERMINE LO PROCEDENTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ MENCIONÓ QUE TAMBIÉN ENVIÓ UNA OBSERVACIÓN DE FORMA, QUE SE VIO DE MANERA GENERAL, PERO TODAVÍA EN ALGUNOS LUGARES QUEDÓ POR AHÍ LA PALABRA “CREAR” EN LUGAR DE “REESTRUCTURAR”, POR LO QUE HACE AL TEMA DE LA UNIDAD TÉCNICA, POR LO QUE SOLICITÓ SE PUEDA HACER UNA REVISIÓN GENERAL, YA QUE FALTARON TODAVÍA ALGUNOS LUGARES EN DÓNDE CORREGIRLA.-

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CONSIDERANDO LA PROPUESTA QUE FORMULÓ LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ PARA SER VOTADA DE MANERA PARTICULAR. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN PRIMER TÉRMINO, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL POR CUANTO HACE AL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, SIENDO APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD.-----

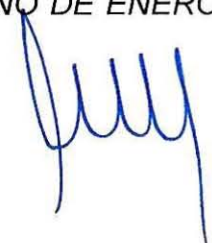


A CONTINUACIÓN, TOMÓ EL VOTO EN PARTICULAR, RESPECTO DE LA ADICIÓN QUE PROPUSO LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN EL SENTIDO DE AGREGAR AL CONSIDERANDO CINCUENTA Y NUEVE, EL QUE LAS ACCIONES GENERALES DE TRANSICIÓN QUE SE ESTABLECEN DE MANERA DETALLADA EN EL MISMO, SE LLEVEN A CABO CON FECHA LÍMITE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** MENCIONÓ QUE DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, QUE COMENTÓ RESPALDARÍA, PERO TAMBIÉN A LO QUE ELLA PROPUSO, EN EL SENTIDO DE MATIZAR EN ESA REDACCIÓN, QUE ESTARÁN SUJETOS A ESA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AL ANÁLISIS QUE TENGAN QUE HACER INSTITUCIONALMENTE, DEL AJUSTE PRESUPUESTAL QUE YA CONOCÍAN, E INCLUSO DE LAS ACCIONES QUE TIENEN COMO COLEGIADO, PARA UNA EVENTUAL SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL QUE LES PUEDA LLEVAR A DAR CUMPLIMIENTO A ESA SENTENCIA Y QUE, POR LO TANTO, LA FECHA DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ES CON ESE OBJETIVO, DE QUE COMO COLEGIADO VALOREN EL RESULTADO DE ESE ANÁLISIS QUE LE PIDIERON A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, Y PUEDAN DECIDIR LAS ACCIONES SUBSECUENTES.---

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO LEER EL PÁRRAFO INDICADO PARA QUE SE TUVIERA CLARIDAD DE LO QUE VOTARÍAN, EXTERNANDO LA CONFUSIÓN RESPECTO A SI ESTABAN AMARRADOS AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, O ESTABAN SUJETOS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EN VIRTUD DEL ANÁLISIS QUE SE LLEVÓ A CABO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO LECTURA A LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: *"CONSIDERANDO CINCUENTA Y NUEVE, QUE A EFECTO DE CUMPLIMENTAR LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA SENTENCIA DEL JUICIO DE LA CIUDADANÍA DE REFERENCIA, ESTE CONSEJO GENERAL DETERMINA PROCEDENTES ACCIONES GENERALES DE TRANSICIÓN QUE SON NECESARIAS IMPLEMENTAR DE MANERA PREVIA A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL EN ATENCIÓN A LA TRASCENDENCIA DE LAS ACCIONES OPERATIVAS, ESTRUCTURALES Y PRESUPUESTALES DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, Y EN ESPECIAL DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS CON LA DECISIÓN DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, DE AHÍ QUE SE JUSTIFICA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE ESAS ÁREAS, ASÍ COMO LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL INSTITUTO, ELLO CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS ACCIONES CORRECTAS E IDÓNEAS QUE PERMITAN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA MULTICITADA, LAS CUALES DEBERÁN LLEVARSE A CABO COMO FECHA LÍMITE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE*



DOS MIL VEINTITRÉS, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"; INDICANDO QUE ESA SERÍA LA PROPUESTA SUJETA A VOTACIÓN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** INDICÓ QUE "MÁS QUE, SIEMPRE Y CUANDO", ERA "CONSIDERANDO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE HAYA EN ESE MOMENTO". -----

ACLARÓ QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO SERÍA UNA CONDICIÓN, SINO QUE SERÍA A PARTIR DE LO CUAL HARÍAN LA REVISIÓN.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** SEÑALÓ LA ADECUACIÓN EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS Y EN LUGAR DE: "QUEDANDO SUJETA A", QUEDARÍA: "CONSIDERANDO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON QUE SE CUENTE EN ESE MOMENTO".-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN** REITERÓ LA GENERACIÓN DE UNA DUDA, YA QUE ERA SU DESEO ACOMPAÑAR LA OBSERVACIÓN; SIN EMBARGO, CUESTIONÓ: "NO ES LO MISMO DECIR, SIEMPRE Y CUANDO", QUÉ, CONSIDERANDO", ¿LO ESTÁ CONDICIONANDO EN AMBOS CASOS?, SEÑALÓ QUE ESA ERA LA PREGUNTA.-----

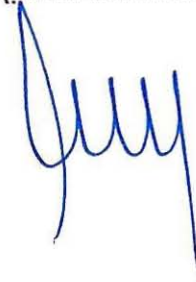
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** SEÑALÓ QUE EL "SIEMPRE Y CUANDO" PODRÍA IMPLICAR NO HACERLO PORQUE NO HUBIERA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, Y EL DECIR "QUE ES A PARTIR DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", LES ESTARÍA PONIENDO LA CONDICIÓN DE HACERLO A PARTIR DE LO QUE HAYA.-----

REITERO QUE, SÍ HABRÍA QUE HACERLO DE CUALQUIER FORMA, PERO A PARTIR DE LO QUE HAYA Y NO DEJAR DE HACERLO SI NO TUVIERAN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ESE ES EL MATIZ QUE QUISO DAR, SÍ HACERLO, PERO NO SABÍAN EN QUÉ CONDICIONES PRESUPUESTALES VAN A ESTAR, ENTONCES, QUE SEA A PARTIR DE ESA CUESTIÓN ECONÓMICA QUE SE TOMEN LAS DECISIONES.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** CONSULTÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, YA QUE ELLA ENTENDIÓ QUE SU PROPUESTA ERA QUE YA TUVIERAN UN ANÁLISIS, PARA FINALES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, QUE PUDIERAN TENER ESA PERSPECTIVA, DE QUÉ ERA LO QUE PODRÍA ANALIZAR ESE CONSEJO GENERAL, RESPECTO A LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES, Y CUÁLES SERÍAN LAS VÍAS PARA PODER CUMPLIMENTAR LA SENTENCIA, Y NO NECESARIAMENTE ESTABLECER YA UNA FECHA ESPECÍFICA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA SENTENCIA PARA ESA FECHA.-----

Y LE PREGUNTÓ SI ERA EN ESOS TÉRMINOS SU PROPUESTA, PORQUE LE PARECÍA QUE, EN ESE SENTIDO, TENDRÍAN DOS PROPUESTAS ESPECÍFICAS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN** CONSULTÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ SI ELLA TENDRÍA UNA PROPUESTA DISTINTA, ES DECIR, EN ESE PÁRRAFO PERO SIN FECHA.-----



- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ ACLARÓ** QUE LA PREGUNTA ERA DIRIGIDA A LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, PORQUE NO ENTENDIÓ EL SENTIDO DE LA PROPUESTA QUE HABÍA REALIZADO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** MENCIONÓ QUE A SU CONSIDERACIÓN NO SE CONTRAPONÍAN LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CON LA DE ELLA, PUESTO QUE ES UNA CUESTIÓN DE REDACCIÓN POR COMO ESE CONSIDERANDO LE PEGA A TODO EL ACUERDO.-----

CONSIDERÓ QUE SÍ ERA NECESARIO DAR CERTEZA AL PONER FECHA AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE ELLOS COMO COLEGIADO VAYAN DANDO PASOS CIERTOS RESPECTO A CÓMO VAN A CUMPLIR LA SENTENCIA. -----

ACLARÓ QUE, ESO NO QUIERE DECIR QUE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, YA TENGAN UNA UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE ESA MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. LO QUE QUIERE DECIR ES QUE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEBERÁN DE TENER TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS QUE VA A TRABAJAR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ATENDIENDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA TOMAR UNA DECISIÓN, PORQUE SI NO, LO QUE ESTARÍAN HACIENDO, ERA POSTERGAR LA TOMA DE DECISIONES, Y CONSIDERÓ QUE ESA NO ES LA INTENCIÓN DEL COLEGIADO, SINO IR CERRANDO ETAPAS. -----

MENCIONÓ QUE INCLUSO HAY UNA PREOCUPACIÓN QUE TENÍAN Y QUE HAN PLATICADO, QUE ERA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, YA QUE, HASTA ESE MOMENTO, LO QUE ESTABAN HACIENDO, ERA QUE ESAS ÁREAS DE MANERA INMEDIATA SUBAN LOS DOCUMENTOS DIRECTO A CONSEJO GENERAL, HASTA EN TANTO NO TENGAN COMISIONES. -----

E INSISTIÓ EN QUE EL PLAZO DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LES DA LA POSIBILIDAD DE IR TOMANDO DEFINICIONES, SIN QUE ESO SIGNIFIQUE QUE SE ESTÁN AMARRANDO A UN PLAZO DE CUMPLIMIENTO, QUE ES LO QUE LE PREOCUPABA A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, QUE, INCLUSO, LES PUEDA GENERAR PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS O LABORALES. -----

POR EL CONTRARIO, CONSIDERÓ QUE ABONABA MUCHO LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, A DAR CERTEZA A LAS Y LOS TRABAJADORES DE ESA INSTITUCIÓN ELECTORAL, QUE EN ESE MOMENTO NO SABEN CUÁL ES SU SITUACIÓN DEFINITIVA, DE CARÁCTER LABORAL Y SI LOGRAN ENTRE TODAS Y TODOS UN ACUERDO PARA QUE ESE CONSIDERANDO SEA GENÉRICO RESPECTO A TOMAR DEFINICIONES A MÁS TARDAR EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y ESAS DEFINICIONES QUE SEAN EN TORNO A LO QUE LES PRESENTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, E IR



DANDO PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO SIN QUE ESO SIGNIFIQUE QUE PRESUPUESTALMENTE PUEDAN HACERLO EN ESE MOMENTO. -----

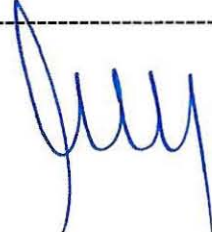
FINALIZÓ MENCIONANDO QUE, A SU CONSIDERACIÓN, NO EXISTEN LAS CONDICIONES Y LAS TENDRÍAN A PARTIR DE LAS PRIMERAS SEMANAS DE ENERO, EN DONDE ESA INSTITUCIÓN ELECTORAL TENDRÁ QUE SENTARSE DE MANERA MUY RESPONSABLE A DETERMINAR QUÉ PUEDEN EJECUTAR DE TODOS LOS PROGRAMAS QUE YA PRESUPUESTARON, Y QUE SERÁ NECESARIO QUE PIDAN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, CONSIDERANDO QUE TODAS Y TODOS PODRÍAN COINCIDIR EN QUE SERÁ NECESARIO HACER ESE BALANCE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN SEÑALÓ QUE A SU PARECER LA REDACCIÓN SÍ APUNTABA A QUE AL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, TENDRÍAN QUE CONCLUIR LOS TRABAJOS, POR LO QUE LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIERA NUEVAMENTE LECTURA A ESA PARTE, YA QUE ENTENDÍA QUE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE MARCABA LA FECHA LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, CONSIDERANDO QUE, SI EL TRIBUNAL NO LES MARCÓ UNA FECHA LÍMITE, ESTABAN AUTOIMPONÉNDOSE ANTE TANTAS RESTRICCIONES QUE TIENEN Y ESCENARIOS INCIERTOS DE AMARRARSE A UNA FECHA QUE EL MISMO TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO LES MANDATÓ. -----

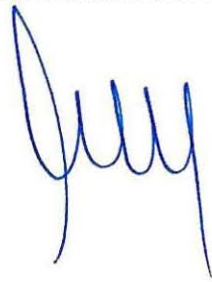
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL CONSIDERANDO CINCUENTA Y NUEVE CON LA PRECISIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: *"A EFECTO DE CUMPLIMENTAR LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA SENTENCIA DEL JUICIO DE LA CIUDADANÍA DE REFERENCIA, ESTE CONSEJO GENERAL DETERMINA PROCEDENTES ACCIONES GENERALES DE TRANSICIÓN QUE SON NECESARIAS IMPLEMENTAR DE MANERA PREVIA A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN ATENCIÓN A LA TRASCENDENCIA DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS, ESTRUCTURALES Y PRESUPUESTALES DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, Y EN ESPECIAL DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS CON LA DECISIÓN DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL.* -----

DE AHÍ QUE SE JUSTIFICA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE ESAS ÁREAS, ASÍ COMO LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL INSTITUTO; ELLO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS ACCIONES CONCRETAS E IDÓNEAS QUE PERMITAN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA MULTICITADA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSIDERANDO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON QUE SE CUENTE A ESE MOMENTO". -----

SEÑALÓ QUE ERA LA PROPUESTA CONCRETA. -----



- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** SUGIRIÓ PARA MAYOR CLARIDAD, ELIMINAR LA PRIMERA PARTE Y DEJAR TODO LO DEMÁS, ES DECIR, RETIRAR *"A EFECTO DE CUMPLIMENTAR LA SENTENCIA..."* Y DEJARLO A PARTIR DE *"ESTE CONSEJO TENDRÁ..."* Y TODO LO DEMÁS QUE HABLA DE LA TRANSICIÓN Y DE LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL, CONSIDERANDO QUE EN ESE SENTIDO PODRÍA IR LA PROPUESTA.-----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR NUEVAMENTE LECTURA PARA CLARIDAD DE TODAS Y TODOS. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO LECTURA AL CONSIDERANDO CINCUENTA Y NUEVE CON LA OBSERVACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: *"ESTE CONSEJO GENERAL DETERMINA PROCEDENTES ACCIONES GENERALES DE TRANSICIÓN QUE SON NECESARIAS IMPLEMENTAR DE MANERA PREVIA A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN ATENCIÓN A LA TRASCENDENCIA DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS, ESTRUCTURALES Y PRESUPUESTALES DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, Y EN ESPECIAL DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS CON LA DECISIÓN DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL.----- DE AHÍ QUE SE JUSTIFICA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE ESAS ÁREAS, ASÍ COMO LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL INSTITUTO; ELLO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS ACCIONES CONCRETAS E IDÓNEAS QUE PERMITAN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA MULTICITADA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSIDERANDO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON QUE SE CUENTE A ESE MOMENTO".-----*
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** MENCIONÓ QUE SE VOLVIÓ A DAR LECTURA A LA PARTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA MULTICITADA Y PREGUNTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO SI ESA PARTE ERA LA QUE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, SOLICITÓ QUE SE ELIMINARA.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ACLARÓ QUE SE ELIMINARÍA CONFORME A LO COMENTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, LA PRIMERA LÍNEA, LA CUAL DECÍA LO SIGUIENTE: *"QUE A EFECTO DE CUMPLIMENTAR LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, EN LA SENTENCIA DEL JUICIO DE LA CIUDADANÍA EN REFERENCIA"*, ESO FUE LO QUE SE PROPUSO QUE FUERA ELIMINADO DEL CONSIDERANDO. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** INDICÓ QUE CON ESAS PRECISIONES QUEDARÍA SOLVENTADO EL TEMA Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN AL CONSIDERANDO CINCUENTA Y NUEVE A PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, SIENDO APROBADO EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA**, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DECLARÓ CONCLUIDA LA OCTAVA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



LIC. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA